



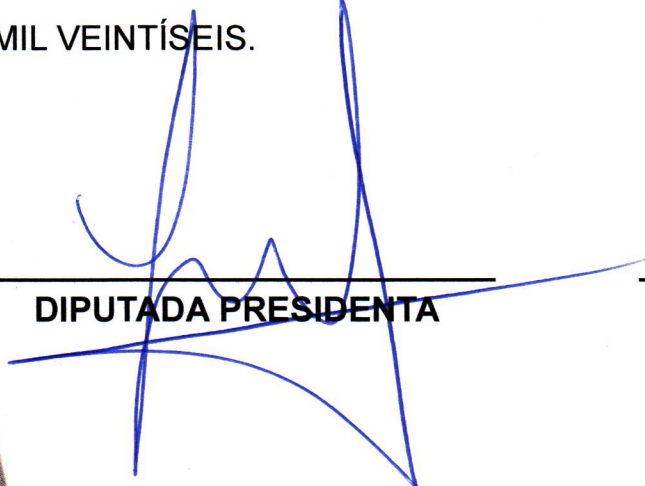
M O R E N A
PROPOSICIÓN

EN LO GENERAL: POR LA QUE SE EXHORTA AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO AL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE INICIEN LOS TRABAJOS DE COORDINACIÓN Y DE COLABORACIÓN QUE SEAN NECESARIOS, PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP) PROPIO, PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2026-2027.

APROBADO: NO APROBADO:

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. LEÍDO POR LA **DIPUTADA MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTÍSEIS.



DIPUTADA PRESIDENTA



DIPUTADO SECRETARIO



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA

MAYTHÉ MÉNDEZ
DIPUTADA LOCAL
DISTRITO VI

DIP. LILIANA MICHEL SANCHEZ ALLENDE
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
XXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
PRESENTE.

RECIBIDO
DIRECCION DE PROCESOS
PARLAMENTARIOS
07 MAY 2026

La suscrita **María Teresa Méndez Vélez**, Diputada integrante del grupo parlamentario del partido político MORENA, en uso de las facultades conferidas en los artículos 110 fracción I, 112, 115 fracción I y 117 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presento ante esta H. Asamblea la siguiente **Proposición de Acuerdo Económico, con dispensa de trámite, que exhorta de forma respetuosa al Dr. Luis Enrique Palafox Maestre, Rector de la Universidad Autónoma de Baja California, así como al Lic. Luis Alberto Hernández Morales, Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para que a la brevedad posible inicien los trabajos de coordinación y de colaboración que sean necesarios, para el Desarrollo de un Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) propio, para su implementación en el proceso electoral ordinario 2026-2027, al tenor de la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Universidad Autónoma de Baja California, desde su creación en el año 1957, ha sido una de las Instituciones Públicas de mayor relevancia para el desarrollo educativo, cultural y de investigación científica de nuestro Estado.

La excelencia Académica de la UABC, es reconocida en nuestro país, como en el extranjero, cuenta con diversos Institutos de Investigación en diversas disciplinas científicas, sociales, culturales, además de áreas jurídicas, informáticas entre otras.

Por ende, el solicitar la participación de la UABC para el desarrollo de cualquier acción de Gobierno, no solo es una decisión adecuada, sino una garantía que participaran los mejores investigadores que tiene en cada una de sus materias.

Por otra parte, el Instituto Estatal Electoral de Baja California, es la autoridad electoral responsable de la organización de las elecciones ordinarias locales, a la Gubernatura, Diputaciones y Municipios en nuestro Estado, para lo cual deben implementar y operar un Programa de Resultados Preliminares (en lo subsecuente PREP).

El PREP, en las últimas 4 elecciones locales se ha cuestionado por el costo-beneficio, debido a los altos costos que representa, por el aumento exorbitante para las finanzas públicas, sin que exista una justificación debidamente fundada y motivada por parte de la autoridad electoral local.



Evolución del costo del PREP en BC.

(Dictamen número 2 de la Comisión de Especial de Innovación Tecnológica del IEEBC PAG.27)

| | |
|--|--|
| 1. 2015-2016 Ayuntamiento y Diputaciones. | \$11,600,000 (Once Millones seiscientos mil pesos M.N) |
| 2. 2018-2019 Gubernatura, Ayuntamiento y Diputaciones. | \$16,850,000 (Dieciséis millones ochocientos cincuenta mil pesos M.N.) |
| 3. 2020-2021 Gubernatura, Ayuntamiento y Diputaciones. | \$35,000,000 (Treinta y cinco millones de pesos M.N.) |

4.-2022-2023 Ayuntamiento y Diputaciones. \$33,999,600 (Treinta y tres millones novecientos noventa y nueve mil seiscientos pesos M.N.), **(CONTRATO PLURIANUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACION Y OPERACIÓN DE PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP), PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023/2024).**

Las disposiciones legales que obligan al IEEBC a la implementación y operación de un PREP propio se encuentran en el artículo 104 la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el artículo 338 del Reglamento Nacional de Elecciones y el artículo 249 de la Ley Electoral para el Estado de Baja California.

Es importante señalar que el principio de AUSTERIDAD previsto en el artículo 5 apartado b de la Constitución Local para el Estado de Baja California, por ende, la austeridad en el gasto de una elección debe ser una máxima a cumplir por el IEEBC, lo que en la práctica no ha ocurrido tratándose del PREP.

Debemos resaltar que IEEBC en la actualidad carece de un plan de desarrollo de un PREP propio durante año no electoral y lograr su meta a corto plazo, pues como se ha demostrado optan por seguir la contratación de un tercero para su operación en cada elección.

Existen 2 documentos importantes emitidos por el IEEBC para ser considerados:

1.- El Dictamen número 2 de la Comisión de Especial de Innovación Tecnológica del IEEBC. (Aprobado ante el pleno del IEEBC, el 17 de noviembre del 2022)

El dictamen referido menciona en sus antecedentes que tuvo por objeto los trabajos para contar con un PREP propio, sin embargo, en su resolutive primero optaron por considerar la inviabilidad del desarrollo e implementación para las elecciones del proceso electoral 2023-2024, aprobado en fecha 17 de noviembre del 2022, por una votación mayoritaria de 5 votos a favor y 2 en contra.

2.- El Informe anual 2025, de la Comisión de Innovación Tecnológica del IEEBC. (presentado ante el pleno del IEEBC, el 26 de marzo de 2026)

Por lo que respecta al informe anual 2025, la Comisión de Innovación Tecnológica del IEEBC, se refiere a trabajos realizados con el Departamento de Informática de la UABC, y resalta la falta de respuesta de esta última institución educativa, que les permita para seguir con los trabajos de un



PREP propio, mismo que para mayor ilustración se transcribe de forma literal: (Pag. 13)

*II. Desarrollo de un PREP Propio: En relación con el estudio para el desarrollo de un Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) institucional, la CiyEE sostuvo reuniones de trabajo con el departamento de informática de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) entre octubre de 2024 y enero de 2025. Durante estos encuentros, se expusieron los procesos técnicos y la normativa vigente del PREP; se exploró la factibilidad de infraestructura para un posible convenio de colaboración o el desarrollo de una propuesta técnica por parte de la UABC. **Sin embargo, al cierre del periodo, no se recibió una propuesta formal por parte de la UABC.** Asimismo, la continuidad de estas gestiones se vio afectada por la carga operativa derivada del Proceso Electoral Local Extraordinario para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California.*

Como se advierte de la redacción al párrafo que antecede, al parecer quedarán paralizados los trabajos del desarrollo e implementación de un PREP propio, por causas imputables a la falta de respuesta de la UABC, lo que nos motiva a solicitar la intervención del Rector de nuestra máxima casa de estudios **Dr. Luis Enrique Palafox Maestre**, para que gire las instrucciones al Titular del Departamento de Informática de la UABC, con el objeto que se reanuden las mesas de trabajos, firma de convenios o las acciones de coordinación y de colaboración que sean necesarias, con el Presidente del IEEBC, **Lic. Luis Alberto Hernández Morales**, para lograr tener un PREP propio para su implementación en el proceso electoral ordinario 2026-2027, que inicia en el primer domingo de diciembre de este año.

Derivado de los razonamientos vertidos con anterioridad, presentamos la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON DISPENSA DE TRÁMITE** para quedar como sigue:

ÚNICO. – Que esta Honorable XXV Legislatura gire un atento y respetuoso exhorto de forma respetuosa al **Dr. Luis Enrique Palafox Maestre, Rector de la Universidad Autónoma de Baja California, así como al Lic. Luis Alberto Hernández Morales, Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para que a la brevedad posible inicien los trabajos de coordinación y de colaboración que sean necesarios, para el Desarrollo de un Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) propio, para su implementación en el proceso electoral ordinario 2026-2027, en los términos expuestos.**

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" A LA FECHA DE SU PRESENTACION.

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA



DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ
INTEGRANTE DE LA XXV LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CAIFORNIA